TARIFAS PARA EQUIPO KARAOKE

ANEXO

IMPORTANTE SÍRVASE LEER LOS PRINCIPIOS Y NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE TARIFARIO Y QUE OBRA EN DETALLE EN DETALLE **DE SU PAGINA PRINCIPAL.**

DEFINICIONES:

EQUIPO KARAOKE: Artefacto yo/ soporte que permite la reproducción de obras musicales con la finalidad de que sean interpretadas. Su almacenamiento se realiza en distintos formatos.

TARIFA PROPUESTA:

Número de Obras a Incluir	Tarifa Por Obra
0 - 1000	S/. 0.030

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Si desea incluir más de 1,000 obras musicales, se le podrá otorgar un descuento del 10% a)
- Esta tarifa contempla las obras administradas por APDAYC en el derecho fonomecánico. b)
- c) La cantidad mínima de equipos karaoke a licenciar no podrá ser menor de 300 unidades.